I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N°

Vallenar.

3 N JUL 2010

VISTOS

5. Memorándum N°1071 de fecha 28 de Julio 2010 de la Directora Departamento de Salud Municipal.

6. Lo dispuesto en la Ley N° 19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

7. Reglamento de la Carrera Funcionaria; Acta N° 13 acuerdo N° 077 del 08 de Mayo de 1996 del Consejo Municipal.

8. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de las Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1°. Desígnase en calidad de contrata a plazo fijo, a funcionaria del Departamento de Salud que se identificará posteriormente, en la forma que se indica:

Nombre

: Barbara Susana Barrera Barrera

R.U.N.

: 15.982.711-9

Cargo

: Tecnico Paramedico

Categoría

Nivel

: 15

Jornada

: 44 Horas Semanales

Desde

: 01.Julio.2010

Hasta

: 31.Diciembre.2010

- El costo de lo especificado en el presente Decreto deberá imputarse a Cuenta Presupuestaria 2°. 2152102.
- 3°. Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.
- Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.

NAMEY FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL

RUBEN ARA ALCALDE(S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de República, Región de Atacama (4)
- Dirección de Control
- Unidad de Personal Remuneraciones
- Interesado Carpeta Personal
- Archivo Oficina de Partes

RAM/NFR/Dra PSG/FFFF/pah